

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**49282** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL PROYECTO DE TRAZADO DEL MODIFICADO N.º 2 DE LA OBRA: Clave: 12-LC-5720. En la Autovía Lugo - Santiago (A-54). Tramo: Lavacolla - Arzúa Oeste. Provincia: A Coruña.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, con fecha 6 de junio de 2017 ha resuelto:

1.-"Aprobar el Proyecto de Trazado del Modificado n.º 2 de la obra referenciada.

2.-Aprobar el Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado.

3.-Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.-Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A Coruña, 4 de agosto de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A170061265-1